



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 22/05/2018, el expediente de modificación de presupuesto por TRANSFERENCIA DE CREDITO nº 04/2.018; se expone el citado expediente al público por quince días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan interponer las reclamaciones o recursos que estimen convenientes a su derecho.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sec-Intervencion del Ayuntamiento donde podrá ser examinado en horario de 9,30 a 14,00 de lunes a viernes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 179.4 de la Ley de Haciendas Locales.

Valoria la Buena a 22 de Mayo de 2018.-El Alcalde.-Fdo.: Javier Calvo Rueda

